

BOLETÍN INFORMATIVO 30 de octubre de 2025

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Avanza en el Senado de la República reforma para promover la lectura en entornos digitales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13450-avanza-en-el-senado-de-la-republica-reforma-para-promover-la-lectura-en-entornos-digitales>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado aprueba Ley de Ingresos de la Federación 2026.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13447-senado-aprueba-ley-de-ingresos-de-la-federacion-2026>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Respalda Senado de la República minuta para expedir Ley Orgánica de la Armada de México.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13440-respalda-senado-de-la-republica-minuta-para-expedir-ley-organica-de-la-armada-de-mexico>

- **APRUEBA CONGRESO DE CHIAPAS LEY DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO**

Este miércoles en sesión ordinaria, el pleno de la Sexagésima Novena Legislatura aprobó la Iniciativa de Ley de Interrupción Legal del Embarazo de Niñas y Adolescentes en el Estado de Chiapas. **La ley tiene como objetivo regular y garantizar en las instituciones del Sistema Estatal de Salud, el acceso a la interrupción legal del embarazo en niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de violación, así como notificar ante las autoridades encargadas de la investigación de los delitos sobre lo hechos ocurridos.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/10/29/aprueba-congreso-de-chiapas-ley-de-interrupcion-legal-del-embarazo-741396.html>

- **ELIMINAN VERIFICACIÓN VEHICULAR EN ESTE ESTADO, SERÁ SUSTITUIDO POR LA "LEY GOBEL"**

El Congreso del Estado de Jalisco es la primera entidad en eliminar la verificación vehicular, para sustituirla con la "Ley Gobel", que utilizará la Afinación Ciudadana Obligatoria, para realizar las revisiones en talleres mecánicos certificados. Esta iniciativa fue impulsada por la diputada del Partido Verde, Yussara Canales González. **La legisladora advirtió que continúa pendiente presentar la ley al pleno del congreso para su posible aprobación. Sin embargo, las sesiones del pleno finalizan este 30 de octubre, por lo que se prevé que requieran un periodo extraordinario para su aprobación, según el calendario del Poder Legislativo de Jalisco.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/10/30/eliminan-verificacion-vehicular-en-este-estado-sera-sustituido-por-la-ley-gobel-741421.html>

- **APRUEBAN HASTA 24 AÑOS DE CÁRCEL PARA “MONTACHOQUES” EN EL EDOMEX**

En el Estado de México, los “montachoques” serán sancionados con hasta 24 años de prisión, a partir de la reforma al Código Penal local aprobada este miércoles por el Congreso mexiquense, en beneficio de los más de 6 millones de propietarios de vehículos registrados en la entidad. Este nuevo tipo penal es una modalidad de extorsión cometida por grupos de sujetos que provocan colisiones vehiculares, generalmente contra conductores en situación de vulnerabilidad y a través del uso de la violencia, para obligarlos a cubrir “indemnizaciones” estimadas en al menos 10 mil pesos por evento. **Con los cambios, el Estado de México se convierte en la tercera entidad en tipificar este modelo conductual, después de la Ciudad de México y Morelos.**

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/10/29/aprueban-hasta-24-anos-de-carcel-para-montachoques-en-el-edomex-361802.html>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES